



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre ocho de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01265 00
Proceso	Verbal de Regulación de Canon de Arrendamiento
Demandante	ACTIVOS & BIENES S.A.S.
Demandado	MAURICIO GARCIA CASTRO
Asunto	Se autoriza el cobro de los títulos correspondientes a los cánones de arrendamiento

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se autoriza al arrendador a cobrar los títulos consignados en el Banco Agrario de Colombia por el arrendatario, por concepto de cánones de arrendamiento, pues el cobro de dichos títulos no significa que, el arrendador este aceptando el valor del canon de arrendamiento que está cancelando el arrendatario.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				